Rama Judicial
Juzgado Promiscuo Municipal de Cubarral
República de Colombia

Cubarral, veintidós (22) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: MONITORIO
Radicado: 502234089001-2022-00014-00
Demandante: RAIMUNDO SIERRA PEREZ
Demandado: LUIS FELIPE CORONADO MONTEALEGRE

1.-ASUNTO

Así las cosas, este despacho procede a corregir el auto de fecha once (11) de marzo del dos mil veintidós (2022), numeral quinto, en el sentido de que se le RECONOCE personería jurídica a la Doctora **ANDREA NATHALY TARAZONA MALAGON**, con Tarjeta Profesional No. 364.482 del Consejo Superior de la Judicatura, apoderada de la parte demandante y no como se afirmó en el citado auto, donde se relacionó al Doctor Editson Botero Álvarez.

NOTIFIQUESE,

LYDA MARITZA MEDINA ROJAS
Juez.-

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

CUBARRAL- META

Cubarral, 22 de marzo de 2022

La anterior providencia queda notificada por anotación en ESTADO N° 09 de esta misma fecha

MARIA PAULA MENDOZA ROMERO

Secretaria